



POSADAS, 29 ABR 2024

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000582/2024 - Secretaría General de Extensión Universitaria, mediante el cual se tramita la solicitud de Declaración de interés de la "Jornada UNaM: Desafíos y Oportunidades en la Feria Forestal Argentina"; y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Universidad tiene como objetivo principal la promoción y difusión del conocimiento en todas sus áreas de incumbencia, contribuyendo al desarrollo integral de la región y del país, por lo que la realización de la mencionada Jornada constituye una oportunidad propicia para compartir conocimientos, experiencias y reflexiones de interés científico, tecnológico y económico, relacionados con el sector forestal.-

QUE, por Resolución Rectoral N° 275/24 con fecha 22 de abril de 2024, dictada *Ad-Referéndum* del Consejo Superior, se dispuso Declarar de Interés Institucional la realización de la "Jornada UNaM: Desafíos y Oportunidades en la Feria Forestal Argentina".-

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Extensión Universitaria, la misma expidió sobre el tema mediante Despacho N° 005/2024, sugiriendo: *Ratificar lo dispuesto por la Resolución Rectoral 0275/24 (ad-referéndum del Consejo Superior) que declara de Interés Institucional la Realización de la 'Jornada UNaM: Desafíos y Oportunidades en la Feria Forestal Argentina' que se desarrollará desde el 25 al 27 de Abril del presente año, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas – UNaM.*.-

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria, efectuada el día 24 de abril de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral 0275/24 con fecha 22 de abril de 2024 - dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior que Declara de Interés Institucional la "Jornada UNaM: Desafíos y Oportunidades en la Feria Forestal Argentina que se desarrollará desde el 25 al 27 de abril del año 2024, a realizarse en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 024-24

DIT

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones